

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Toluca, Estado de México, noviembre 13 de 2017

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción II del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 84/2017

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Acuerdo 01/2017-4.- Por el que se expiden los Lineamientos del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de México de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” 10 de noviembre de 2017

01. Acuerdo 01/2017-4.- Por el que se expiden los Lineamientos del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de México de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

ÚNICO.- Se aprueban los “Lineamientos del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de México de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

El objeto del presente ordenamiento es precisar las facultades, atribuciones y obligaciones, así como regular el funcionamiento y actividades, del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de México, conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las leyes y normas en la materia y del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Nota.- Los Lineamientos de mérito podrán consultarse en la página electrónica <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/qct/2017/nov101.pdf>

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Jefe “B” de Proyecto

Elaboró

M. en D. Claudia Estrada Peralta
Subdirectora de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

Revisó

Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos

Revisó

M. en D. Erick S. Mañón Arredondo
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó